

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 16

<b>Datos personales</b>	
Nombre	<b>Carlos Adolfo Ardila Espinosa</b>
Partido o Movimiento	<b>Partido Liberal</b>
Circunscripción	<b>Departamento del Putumayo</b>
Período Legislativo	<b>20 de julio de 2020 – 20 de junio de 2021</b>
Correo Institucional	<b>carlos.ardila@camara.gov.co</b>


<b>Informe de gestión</b>
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. ( <b>Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017</b> ) Código de Ética y Estatuto del Congresista.
<b>Información mínima obligatoria</b>
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).
<b>AUTOR</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Proyecto de ley No. 079/2019 Cámara:</b> <i>“Por el cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat, la construcción y el reconocimiento de la propiedad sobre la vivienda de interés social y prioritario rural ( VIS - VIP) en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”</i></li> <li>2. <b>Proyecto de ley No. 081/2019 Cámara:</b> <i>“por medio del cual se reforma el impuesto al alumbrado público y se dictan otras disposiciones.”</i></li> <li>3. <b>Proyecto de ley No. 090/2019 Cámara:</b> <i>“por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 21 de la ley 105 de diciembre 30 de 1993.”</i></li> <li>4. <b>Proyecto de ley No. 112/2019 Cámara:</b> <i>“por medio del cual se reglamenta la aspersion de sustancias tóxicas o probablemente tóxicas en el marco de la lucha contra los cultivos de uso ilícito”</i></li> <li>5. <b>Proyecto de ley No. 162/2019 Cámara:</b> <i>“por medio del cual se fortalece la estabilidad laboral de las mujeres embarazadas en las diferentes modalidades de contratación”</i></li> <li>6. <b>Proyecto de ley No. 173/2019 Cámara:</b> <i>“por medio del cual se modifica el artículo 429 del decreto 624 de 1989 “por el cual se expide el estatuto tributario de los impuestos administrados por la dirección general de impuestos nacionales”</i></li> <li>7. <b>Proyecto de ley No. 204/2019 Cámara:</b> <i>“por medio del cual se establecen disposiciones para reglamentar el derecho fundamental a morir dignamente, bajo la modalidad de eutanasia”</i></li> </ol>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	2 de 16


8. **Proyecto de ley No. 219/2019 Cámara:** *“por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”*
9. **Proyecto de ley No. 229/2019 Cámara:** *“por medio del cual se reconocen los géneros musicales colombianos y se establecen días nacionales para su reconocimiento”*
10. **Proyecto de ley No. 268/2019 Cámara:** *“por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial”*
11. **Proyecto de ley No. 291/2019 Cámara:** *“por medio del cual se modifican los artículos 194 y 195 de la ley 100 de 1993”*
12. **Proyecto de ley No. 360/2020 Cámara:** *“por medio de la cual se regula la desconexión en la relación laboral, legal y/o reglamentaria y se modifica la ley 1221 de 2008”*
13. **Proyecto de ley No. 006/2020 Cámara:** *“por medio del cual se modifica el artículo 49 de la constitución política de Colombia y se regulariza el uso recreativo del cannabis”*
14. **Proyecto de ley No. 043/2020 Cámara:** *“por medio del cual se crea la renta vida”*
15. **Proyecto de ley No. 045/2020 Cámara:** *“por medio del cual se establece el manejo posconsumo para colillas de cigarrillo y otros residuos del tabaco”*
16. **Proyecto de ley No. 047/2020 Cámara:** *“por medio de la cual se dictan disposiciones para la conformación de los tribunales ambientales especiales en el estado colombiano”*
17. **Proyecto de ley No. 048/2020 Cámara:** *“por medio del cual se establece el principio de responsabilidad extendida del productor (rep) para envases y empaques de vidrio, metal, aluminio, papel y cartón”*
18. **Proyecto de ley No. 058/2020 Cámara:** *“por medio de la cual se establecen lineamientos generales para la racionalización del trámite de convalidación de títulos y se dictan otras disposiciones”*
19. **Proyecto de ley No. 063/2020 Cámara:** *“por medio del cual se establecen disposiciones para reglamentar el derecho fundamental a morir dignamente, bajo la modalidad de eutanasia”*
20. **Proyecto de ley No. 068/2020 Cámara:** *“por medio de la cual se modifica la ley 1384 de 2010, ley Sandra Ceballos”*
21. **Proyecto de ley No. 106/2020 Cámara:** *“por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 21 de la ley 105 de diciembre 30 de 1993”*

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 16

22. **Proyecto de ley No. 129/2020 Cámara:** “por medio del cual se reglamenta la aspersión de sustancias tóxicas o probablemente tóxicas en el marco de la lucha contra los cultivos de uso ilícito”
23. **Proyecto de ley No. 138/2020 Cámara:** “por medio del cual se modifica el artículo 90 y el artículo 144 de la ley 142 de 1994”
24. **Proyecto de ley No. 142/2020 Cámara:** “por medio del cual se modifica el artículo 20 de la ley 30 de 1992”
25. **Proyecto de ley No. 144/2020 Cámara:** “por medio del cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación “el encuentro cultural y artesanal colombo ecuatoriano” y se dictan otras disposiciones”
26. **Proyecto de ley No. 201/2020 Cámara:** “por el cual se constituye el acceso a internet como derecho fundamental, se modifica el artículo 20 de la constitución política y se dictan otras disposiciones”.
27. **Proyecto de ley No. 219/2020 Cámara:** “por la cual se modifica la ley 1551 de 2012 y se dictan otras disposiciones”
28. **Proyecto de ley No. 220/2020 Cámara:** “por la cual se modifica la ley 1412 de 2010 y se dictan otras disposiciones”
29. **Proyecto de ley No. 221/2020 Cámara:** “por la cual se modifica la ley 769 de 2002 y se establecen medidas que permitan incrementar la adquisición y renovación del seguro obligatorio de accidentes de tránsito -SOAT-, por parte de los propietarios y/o conductores de vehículos motorizados a nivel nacional y se dictan otras disposiciones”
30. **Proyecto de ley No. 222/2020 Cámara:** “por la cual se establecen medidas a favor de las personas afectadas por el cierre de las vías terrestres en Colombia y se dictan otras disposiciones”
31. **Proyecto de ley No. 223/2020 Cámara:** “por la cual se brindan condiciones para facilitar el acceso al sistema general de riesgos laborales a la población de recuperadores ambientales del país”
32. **Proyecto de ley No. 224/2020 Cámara:** “por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación torneo internacional del joropo ‘Miguel Ángel Martín’ y al joropódromo de Villavicencio, y se dictan otras disposiciones”
33. **Proyecto de ley No. 247/2020 Cámara:** “por el cual se modifica el capítulo 3 del título vii y los artículos 112, 141, 173, 197, 235 260 y 261 de la constitución política”
34. **Proyecto de ley No. 250/2020 Cámara:** “por el cual se modifican los artículos 107, 258 y 262 de la constitución política de Colombia, se implementa una reforma política y se dictan otras disposiciones”

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 16


35. **Proyecto de ley No. 325/2020 Cámara:** *“por la cual se modifica y se le da el carácter de legislación permanente al artículo 2 del decreto legislativo no. 540 de 2020 del presidente de la república, expedido en el marco del estado de excepción de emergencia económica, social y ecológica”*
36. **Proyecto de ley No. 333/2020 Cámara:** *“por medio del cual se promueven mecanismos de acceso efectivo a los procesos de insolvencia de personas naturales no comerciantes COVID 19 y se dictan otras disposiciones transitorias”*
37. **Proyecto de ley No. 342/2020 Cámara:** *“Por medio del cual se adiciona un párrafo transitorio al Artículo 15 de la Ley Estatutaria 1751 de 2015”*
38. **Proyecto de ley No. 399/2020 Cámara:** *“por medio del cual se modifica parcialmente la ley 915 de 2004, se regula el comercio electrónico “e-commerce” en el departamento de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones”*
39. **Proyecto de ley No. 416/2020 Cámara:** *“por medio de la cual se crea una exención transitoria del pago de cuota de compensación militar a los ciudadanos que han sufrido las consecuencias económicas de la covid-19 y se dictan otras disposiciones”*
40. **Proyecto de ley No. 432/2020 Cámara:** *“por medio del cual se modifican los artículos 3 y 5 de la ley 1725 de 2014”*
41. **Proyecto de ley No. 482/2020 Cámara:** *“por medio de la cual se dictan disposiciones para reglamentar el parto en casa”*
42. **Proyecto de ley No. 536/2021 Cámara:** *“por medio del cual se modifica el de artículo 15 la ley 1861 de 2017 y se dictan otras disposiciones”*
43. **Proyecto de ley No. 537/2021 Cámara:** *“por medio del cual se modifica el artículo 43 de la ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones”.*
44. **Proyecto de ley No. 538/2021 Cámara:** *“por la cual se establece un régimen de transición - amnistía a colombianos que no han definido su situación militar y se dictan otras disposiciones”.*
45. **Proyecto de ley No. 559/2021 Cámara:** *“por el cual se modifica el capítulo 3 del título vii y los artículos 112, 141, 173, 197, 235 260 y 261 de la constitución política”*
46. **Proyecto de ley No. 570/2021 Cámara:** *“por la cual se crea la ley para la protección del peatón, se promueve e incentiva la construcción de cruces peatonales seguros a nivel, se modifica la ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones”*
47. **Proyecto de ley No. 571/2021 Cámara:** *“por medio de la cual se promueve la protección de la maternidad y la primera infancia, se crean incentivos y normas para la construcción de áreas que permitan la lactancia materna en el espacio público y se dictan otras disposiciones”*

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 16

48. **Proyecto de ley No. 629/2021 Cámara:** *“por la cual se incluye la representación y participación de los jóvenes en el sistema nacional de planeación y se dictan otras disposiciones”*
49. **Proyecto de ley No. 185 de 2019 Senado:** *“por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación”.*
50. **Proyecto de ley No. 157 de 2019 Senado:** *“mediante la cual se establecen disposiciones para prevenir los efectos de la obsolescencia programada de dispositivos electrónicos de consumo masivo en Colombia”.*
51. **Proyecto de ley No. 135 de 2019 Senado:** *“por medio del cual se interpreta el artículo 388 de la ley 5ª de 1992, modificada por el artículo 7 de la ley 868 de 2003”.*
52. **Proyecto de ley No. 098 de 2019 Senado:** *“por medio del cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva a nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y funciones administrativas para la racionalización de trámites, y se dictan otras disposiciones”.*
53. **Proyecto de ley No. 063 de 2019 Senado:** *“por medio de la cual se promueve el uso de nuevas tecnologías financieras como estrategia de inclusión social y se dictan otras disposiciones.”*
54. **Proyecto de ley No. 201 de 2019 Senado:** *“por medio de la cual se modifica el parágrafo 2° numerales 2 y 3 del artículo 387” estatuto tributario*

## PONENTE

1. **Proyecto de ley No. 159/2019 Cámara:** *“Por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje a la ciudad de Bucaramanga en el departamento de Santander con motivo de la celebración de sus 400 años de fundación y se dictan otras disposiciones”. Ponente primer debate.*
2. **Proyecto de ley No. 303/2019 Cámara:** *“Por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al Municipio de Guacari en el Departamento del Valle del Cauca, con motivo de la celebración de los 450 años de su fundación en 1570 y se dictan otras disposiciones”. Ponente primer debate.*
3. **Proyecto de ley No. 231/2019 Cámara:** *“Por medio de la cual se establece un Régimen Especial para los Corregimientos, Municipios, Departamentos y Regiones de Frontera de Colombia, en desarrollo de lo dispuesto en los artículos 9, 289 y 337 de la Constitución Política”. Coordinador primer debate.*


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 16

4. **Proyecto de ley No. 265/2020 Cámara:** “por medio de la cual se aprueba el «acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe», adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018”
5. **Proyecto de ley No. 264/2020 Cámara:** “por medio de la cual se aprueba el “acuerdo comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del norte, por una parte y la republica de colombia, la republica de ecuador y la república de Perú por otras, suscrito en quito, el 15 de mayo de 2019”
6. **Proyecto de ley No. 371/2020 Cámara:** “por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el festival nacional autóctono de gaitas de San Jacinto "Toño Fernández, Nolasco Mejía y Mañe Mendoza" y todas sus manifestaciones culturales y artesanales”
7. **Proyecto de ley No. 399/2020 Cámara:** “por medio del cual se modifica parcialmente la ley 915 de 2004, se regula el comercio electrónico “e-commerce” en el departamento de san andrés, providencia y santa catalina y se dictan otras disposiciones”
8. **Proyecto de ley No. 427/2020 Cámara:** “Por medio de la cual la Nación se asocia y rinde público homenaje al municipio de Soledad en el Departamento del Atlántico, exaltando sus 108 años para el 2021 de haberse erigido villa el 8 de marzo de 1813, reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones”.
9. **Proyecto de ley No. 496/2020 Cámara:** “por medio de la cual se aprueba el «tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la luna y otros cuerpos celestes» suscrito el 27 de enero de 1967 en Washington, Londres y Moscú”.
10. **Proyecto de ley No. 505/2020 Cámara:** “por medio de la cual se aprueba el «convenio constitutivo del fondo multilateral de inversiones iii» y el «convenio de administración del fondo multilateral de inversiones III» aprobados mediante la resolución AG-8/17CII/, AG-4/17 Y MIF/DE-13/17 de la asamblea de gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, de fecha 2 de abril de 2017”

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).


1. **Proposición 04 del 28 de Julio de 2020:** Pongo a consideración de la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes el debate de Control Político del Ministro de Salud, doctor Fernando Ruiz Gómez, a la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Claudia Blum de Barbieri, y al Director del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos INVIMA, doctor



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	7 de 16


Julio Cesar Aldana Bula y absuelvan el cuestionario que será entregado en momento posterior, relativo a los planes y estrategia para la negociación, obtención y distribución de la vacuna que se llegare a producir contra el COVID 19, y también relativo a la seguridad de ésta, las posibles responsabilidades o indemnidades de los productores y del Gobierno Nacional frente a efectos adversos en la salud, y relativo a los derechos fundamentales de los ciudadanos que no deseen ser vacunados.

2. **Proposición PL 064/2020 Cámara:** Que se aplace el debate y votación del Proyecto de Ley N° 064 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 114 de 2020 Cámara y con el Proyecto de Ley N° 333 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se modifica el título IV de la ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones”.
3. **Proposición PL 401/2021 Senado y 560/2021 Cámara:** Que se aplace el debate y votación del Proyecto de Ley N° 401/2021 Senado y 560/2021 Cámara “Por medio de la cual se reglamenta la prisión perpetua revisable y se reforma el Código Penal (Ley 599 de 2020), el código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004), el Código Penitenciario y Carcelario (Ley 65 de 1993) y se dictan otras disposiciones, Ley Gilma Jiménez”.
4. **Proposición PL 440/2020 Cámara:** Modifíquese el artículo 9 del proyecto de ley.
5. **Proposición PL 459/2020 459 de 2020 cámara, 001 de 2020 senado, 010 de 2019 cámara, acumulado con el proyecto de ley 036 de 2019 senado:** Modifíquese el artículo 66 del Proyecto de Ley.
6. **Proposición PL 459/2020 459 de 2020 cámara, 001 de 2020 senado, 010 de 2019 cámara, acumulado con el proyecto de ley 036 de 2019 senado:** Modifíquese el artículo 65 del Proyecto de Ley.
7. **Proposición 06 de Mayo de 2021:** Debido a que la situación social, política y de orden público con ocasión de los hechos ocurridos en los últimos 8 días, los cuales merecen especial atención de todas las autoridades públicas, incluida la Cámara de Representantes como escenario democrático que es, solicitamos modificar el orden del día, de manera que la plenaria se centre en el estudio de los temas relacionados con la actual coyuntura de protesta social y orden público.  
  
Los Congresistas de la República no podemos obviar la importancia y la urgencia de la actual situación, y por ello, a pesar de la importancia de los demás proyectos programados en el orden del día, es importante concentrarnos en la situación actual del país.
8. **Proposición PL 427/2020 Cámara:** Modifíquese el Título al presente proyecto de ley.
9. **Proposición PLE 063/2020 Cámara:** Modifíquese el artículo 7 del Proyecto de Ley.
10. **Proposición PL 283/2019 Cámara:** Modifíquese el Art 1, en el nuevo artículo 328.
11. **Proposición PL 283/2019 Cámara:** Elimínese el artículo 4A del artículo 1 del proyecto de ley.
12. **Proposición PL 283/2019 Cámara:** Modifíquese el Art 5 del proyecto de ley.


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 16

13. Proposición 034 Debate de Control Político:
14. **Proposición PL 133/2020 Cámara:** Modifíquese el numeral 5 del artículo 4 del proyecto de ley.
15. **Proposición PL 464/2020 Cámara:** Elimínese el Artículo 2 del proyecto de Ley.
16. **Proposición PL 283/2019 Cámara:** Modifíquese el Art 1, en el nuevo artículo 330.
17. **Proposición PL 283/2019 Cámara:** Modifíquese el Art 1, en el nuevo artículo 330A.
18. **Proposición PL 283/2019 Cámara:** Modifíquese el Art 1, en el nuevo artículo 330C.
19. **Proposición PL 283/2019 Cámara:** Modifíquese el Art 1, en el nuevo artículo 335B.
20. **Proposición PL 283/2019 Cámara:** Modifíquese el Art 1, en el nuevo artículo 338A.
21. **Proposición No. 34 del 16 de marzo de 2021:** Pongo a consideración de la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes la siguiente proposición de debate de control político: Cítese al Concejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, doctor Emilio José Archila Peñalosa y al Ministro de Defensa, doctor Diego Molano, para que en sesión formal de debate de control político, realizada virtualmente en fecha y hora que apruebe la Mesa Directiva, resuelva el cuestionario que se adjunta, sobre la lucha contra las drogas en el Departamento del Putumayo.
22. **Proposición No. 076 del 9 de diciembre de 2020:** Solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 264 de la ley 5 de 1992, se apruebe la realización de Audiencia Pública a la que serán invitados la Vicepresidenta de la República, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón, el Director General de la UNGRD, doctor Eduardo José González Angulo, para que expongan sobre los avances en el proceso de reconstrucción de Mocoa – Putumayo y el avance en la construcción de las obras de mitigación del riesgo, después de la catástrofe natural del 31 de marzo de 2017. Igualmente, para que informe las medidas a tomar para mitigar los riesgos de nuevos eventos y las estrategias de gobierno para cumplir este objetivo.
23. **Proposición No. 089 del 15 de diciembre de 2020:** Solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes que con fundamento en el artículo 264 de la ley 5 de 1992, se ponga a consideración la autorización para la realización de la audiencia pública vía plataforma virtual. Asimismo, se disponga de todos los medios institucionales para difundir dicha audiencia.  
  
Esta audiencia permitirá que las instituciones del Gobierno Nacional informen a la comunidad sobre las acciones que se están realizando o están por realizarse para solucionar el problema de las vías en el Departamento. Igualmente, que las comunidades expongan sus principales dificultades.
24. **Proposición PL 409/2020 Cámara:** Elimínese el art 111 del proyecto de ley.




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE Cuentas de los Honorables Representantes a La Cámara</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	9 de 16

25. **Proposición PL 409/2020 Cámara:** Elimínese el numeral 17 del artículo 4 del Proyecto de Ley
26. **Proposición PL 409/2020 Cámara:** Adiciónese el numeral 22 del artículo 4 del proyecto de Ley.
27. **Proposición PL 409/2020 Cámara:** Elimínese el párrafo del artículo 5 del Proyecto de Ley.
28. **Proposición PL 409/2020 Cámara:** Elimínese los párrafos 1 y 2 del artículo 7 del proyecto de Ley.
29. **Proposición PL 409/2020 Cámara:** Elimínese el artículo 12 del proyecto de ley.
30. **Proposición PL 409/2020 Cámara:** Elimínese el numeral 8 del artículo 23 del Proyecto de Ley.
31. **Proposición PL 409/2020 Cámara:** Elimínese el artículo 24 del proyecto de ley.
32. **Proposición PL 409/2020 Cámara:** Modifíquese el artículo 53 del Proyecto de Ley.
33. **Proposición PL 409/2020 Cámara:** Modifíquese el artículo 56 del Proyecto de Ley.
34. **Proposición PL 409/2020 Cámara:** Elimínese el párrafo 1 del artículo 57 del Proyecto de Ley.
35. **Proposición PL 409/2020 Cámara:** Modifíquese el artículo 62 del Proyecto de Ley.
36. **Proposición PL 409/2020 Cámara:** Modifíquese el artículo 63 del proyecto de ley.
37. **Proposición PL 409/2020 Cámara:** Modifíquese el artículo 129 del proyecto de Ley y elimínese el párrafo.
38. **Proposición PL 409/2020 Cámara:** Elimínese el párrafo de artículo 141 del proyecto de ley.
39. **Proposición PL 409/2020 Cámara:** Elimínese el numeral 5 del literal B del artículo 145 del Proyecto de Ley.
40. **Proposición PL 409/2020 Cámara:** Elimínese el literal b del artículo 158, el párrafo y el párrafo transitorio del proyecto de ley.
41. **Proposición PL 409/2020 Cámara:** Modifíquese el artículo 159 del proyecto de ley.
42. **Proposición PL 409/2020 Cámara:** Modifíquese el artículo 158 del proyecto de ley.
43. **Proposición PL 409/2020 Cámara:** Elimínese el artículo 162 del proyecto de ley.
44. **Proposición PL 409/2020 Cámara:** Modifíquese el artículo 163 del proyecto de ley.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE Cuentas de los Honorables Representantes a La Cámara</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	10 de 16	

45. **Proposición PL 409/2020 Cámara:** Elimínese el artículo 164 del proyecto de ley.
46. **Proposición PL 409/2020 Cámara:** Modifíquese el artículo 167 del proyecto de ley.
47. **Proposición PL 409/2020 Cámara:** Modifíquese el artículo 168 del proyecto de ley y elimínese el párrafo 3.
48. **Proposición PL 409/2020 Cámara:** Modifíquese el artículo 178 del proyecto de ley.
49. **Proposición PL 409/2020 Cámara:** Modifíquese el artículo 182 del proyecto de ley.
50. **Proposición PL 409/2020 Cámara:** Elimínense los párrafos 1 y 2 del artículo 183 del proyecto de ley.
51. **Proposición PL 409/2020 Cámara:** Modifíquese el artículo 186 del proyecto de ley.
52. **Proposición PL 409/2020 Cámara:** Modifíquese el artículo 207 del proyecto de ley.
53. **Proposición PL 409/2020 Cámara:** Modifíquese el artículo 2018 del proyecto de ley.
54. **Proposición PL 409/2020 Cámara:** Elimínese los artículos 243, 244, 245, 246 y 247 del proyecto de ley.
55. **Proposición PL 409/2020 Cámara:** Elimínese el artículo 260 del proyecto de ley.
56. **Proposición PL 409/2020 Cámara:** Elimínese el artículo 261 del proyecto de ley.
57. **Proposición PL 409/2020 Cámara:** Elimínese el artículo 268 del proyecto de ley.
58. **Proposición PL 364/2020 Cámara:** Elimínese el párrafo del artículo 3 del proyecto de ley.
59. **Proposición PL 364/2020 Cámara:** Elimínese el artículo 4 del proyecto de ley.
60. **Proposición PL 364/2020 Cámara:** Elimínese el artículo 5 del proyecto de ley.
61. **Proposición PL 364/2020 Cámara:** Elimínese el artículo 6 del proyecto de ley.
62. **Proposición PL 364/2020 Cámara:** Elimínese el artículo 7 del proyecto de ley.
63. **Proposición PL 403/2020 Cámara:** Elimínese el párrafo 2 del artículo 30 del proyecto de Ley.
64. **Proposición PL 403/2020 Cámara:** Elimínese el párrafo 2 del artículo 31 del proyecto de Ley.
65. **Proposición PL 284/2020 Cámara:** Elimínese el párrafo del artículo 6 del proyecto de Ley.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	11 de 16

66. **Proposición PL 284/2020 Cámara:** Modifíquese el párrafo del artículo 9 del proyecto de ley.

67. Proposición de Debate de Control Político: Con la venia de la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, me permito poner a consideración de la Comisión la siguiente proposición, para que se cite a debate de control político al Ministro de Dr. Defensa Carlos Holmes Trujillo, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible Dr. Carlos Eduardo Correa Escaf, al Alto Consejero para la Estabilización y la Consolidación, Dr. José Emilio Archira Peñalosa, y al Director de la Unidad Nacional de Protección, Dr. Alfonso Campo Martínez, y en dicho debate de control político se absuelva el cuestionario que se presentará posteriormente y se rindan informe sobre la situación de seguridad en el Departamento del Putumayo, homicidios a líderes sociales, homicidios contra desmovilizados, desplazamientos, masacres, implementación del punto 4 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Invítese adicionalmente al Defensor del Pueblo, Dr. Carlos Ernesto Camargo Assis, al Fiscal General de la Nación, Dr. Francisco Barbosa Delgado, Procurador General de la Nación, Dr. Fernando Carrillo Flórez, a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y a la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo de Paz.


68. **Proposición PAL N° 006 de 2020 Cámara:** Modifíquese el Artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo.

69. **Proposición PL 278/2020 Cámara:** Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley.


70. Proposición 006 del 26 de noviembre de 2019, Reclutamiento de menores por grupos al margen de la ley. Debate de control político para discutir sobre el “Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes menores de edad por parte de los grupos armados ilegales que continúan en el país”

71. **Proposición PL 340/2020 Cámara, 210/2020 Senado:** Modifíquese el artículo tercero del Proyecto de Ley.

72. Proposición Debate de Control Político: Con la venia de la Honorable Mesa Directiva, y con base en el artículo 6 numeral 3, y 233 de la Ley 5 de 1992 pongo a consideración de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes la siguiente proposición de debate de control político: Frente al cumplimiento e implementación de lo establecido en la Ley 1961 del 27 de junio de 2019 “Por la cual se establece un régimen de transición, y se dictan otras disposiciones – Amnistía a colombianos que no han definido su situación Militar”. Cítese al Ministro de Defensa, Dr. Carlos Holmes Trujillo García, al director del Comando de Reclutamiento y Control Reservas, al comandante del Ejército Nacional, Mayor General Eduardo Enrique Zapateiro, al Defensor del Pueblo Dr. Carlos Camargo y a la Canciller Claudia Blum para qué en sesión formal de debate de control político, en la fecha y hora que apruebe la Mesa Directiva.


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	12 de 16

73. **Proposición No. 042 del 25 de mayo de 2021:** Con la venia de la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, me permito poner a consideración de la Comisión la siguiente proposición aditiva a la proposición No. 40 donde se cita a debate de control político a la Directora Nacional del Instituto Nacional Agustín Codazzi (IGAC), Olga Lucía López Morales, con el fin de revisar y replantear el cierre y traslado de las instalaciones, oficinas y funcionarios de esta entidad en diferentes partes del país.
74. **Proposición PL 231/2019 Cámara:** Modifíquese el artículo 4 del Proyecto de Ley.
75. **Proposición PL 331/2019 Cámara, acumulado con el PL 334/2020 Cámara:** Elimínese el Artículo 29 del Proyecto de Ley.
76. **Proposición PL 331/2019 Cámara, acumulado con el PL 334/2020 Cámara:** Modifíquese el Artículo 7 del Proyecto de Ley.
77. **Proposición PL 162/2019 Cámara:** Modifíquese el artículo 10 del Proyecto de Ley.
78. **Proposición PL 200/2020 Senado y 311/2020 Cámara:** Modifíquese el artículo 51 del Proyecto de Ley.
79. **Proposición PL 200/2020 Senado y 311/2020 Cámara:** Modifíquese el artículo 12 del Proyecto de Ley.
80. **Proposición PL 200/2020 Senado y 311/2020 Cámara:** Modifíquese el párrafo 3 del artículo 35 del proyecto de Ley.
81. **Proposición PL 200/2020 Senado y 311/2020 Cámara:** Modifíquese el artículo 34 del proyecto de Ley.
82. **Proposición PL 200/2020 Senado y 311/2020 Cámara:** Modifíquese el artículo 46 del proyecto de Ley.
83. **Proposición PL 200/2020 Senado y 311/2020 Cámara:** Modifíquese el párrafo del artículo 46 del Proyecto de Ley.
84. **Proposición PL 200/2020 Senado y 311/2020 Cámara:** Modifíquese el artículo 4 del Proyecto de Ley.
85. **Proposición PL 200/2020 Senado y 311/2020 Cámara:** Modifíquese el artículo 6 del Proyecto de Ley.
86. **Proposición PL 200/2020 Senado y 311/2020 Cámara:** Modifíquese el artículo 9 del Proyecto de Ley.
87. **Proposición PL 302/2019 Cámara:** Modifíquese el artículo 21 del Proyecto de Ley.
88. **Proposición PL 106/2019 Cámara:** Modifíquese el artículo 2 ° del Proyecto de Ley.
89. **Proposición PL 191/2019 Cámara:** Elimínese el artículo 7 del Proyecto de Ley.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	13 de 16


90. **Proposición PL 191/2019 Cámara:** Adiciónese un párrafo al artículo 11 del Proyecto de Ley.
91. **Proposición PL 191/2019 Cámara:** Modifíquese el Artículo 18 del Proyecto de Ley.
92. **Proposición PL 191/2019 Cámara:** Elimínese el Artículo 18 del Proyecto de Ley.
93. **Proposición PL 268/2019 Cámara:** Modifíquese el artículo 14 del Proyecto de Ley.
94. Con la venia de la Mesa Directiva, pongo a consideración de los Honorables Representantes que conforman esta Comisión, que se cite a debate de control político a la Ministra de Transporte, Ángela María Orozco, y al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, doctor Manuel Felipe Gutiérrez, para que en debate de control político rindan informe y absuelvan el cuestionario que se adjuntará, respecto del estado de la Vía Neiva-Santa Ana, y de diversas situaciones que se han presentado en los últimos meses, que han impedido el normal tránsito de transporte de carga, provocando desabastecimiento de ciertos bienes esenciales en el Departamento del Putumayo.
95. **Proposición PL 365/2020 Senado y 565/2021 Cámara:** Elimínese el artículo 29 del Proyecto de Ley.
96. **Proposición PL 365/2020 Senado y 565/2021 Cámara:** Elimínese el artículo 08 del Proyecto de Ley.
97. **Proposición PL 365/2020 Senado y 565/2021 Cámara:** Elimínese el artículo 09 del Proyecto de Ley.
98. **Proposición PL 365/2020 Senado y 565/2021 Cámara:** Elimínese el artículo 10 del Proyecto de Ley.
99. **Proposición PL 365/2020 Senado y 565/2021 Cámara:** Elimínese el artículo 11 del Proyecto de Ley.
100. **Proposición PL 365/2020 Senado y 565/2021 Cámara:** Elimínese el artículo 44 del Proyecto de Ley.
101. **Proposición PL 365/2020 Senado y 565/2021 Cámara:** Archívese el Proyecto de Ley.
102. **Proposición PL 365/2020 Senado y 565/2021 Cámara:** Archívese el Proyecto de Ley.
103. **Proposición PL 365/2020 Senado y 565/2021 Cámara:** Inclúyase un artículo nuevo al Proyecto de Ley.

**3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	14 de 16


1. **Proposición 04 del 28 de Julio de 2020:** Pongo a consideración de la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes el debate de Control Político del Ministro de Salud, doctor Fernando Ruiz Gómez, a la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Claudia Blum de Barbieri, y al Director del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos INVIMA, doctor Julio Cesar Aldana Bula y absuelvan el cuestionario que será entregado en momento posterior, relativo a los planes y estrategia para la negociación, obtención y distribución de la vacuna que se llegare a producir contra el COVID 19, y también relativo a la seguridad de ésta, las posibles responsabilidades o indemnidades de los productores y del Gobierno Nacional frente a efectos adversos en la salud, y relativo a los derechos fundamentales de los ciudadanos que no deseen ser vacunados.
  
2. **Proposición No.18 (Septiembre 22 de 2020) Aditiva Proposición No.06 (Noviembre 26 de 2019):** En atención a la proposición número 6 “Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes menores de edad por parte de los grupos armados ilegales que continúan en el país” radicada el día 8 de noviembre de 2019, solicito ampliar el citatorio y se haga comparecer al Ministro de Agricultura y Desarrollo Sostenible, doctor Rodolfo Zea Navarro, director de la Agencia de Renovación del Territorio, Juan Carlos Zambrano, Consejo Nacional de Reincorporación, Consejería Presidencial para los DDHH y a la Unidad para las Víctimas, para que en debate de control político absuelvan el siguiente cuestionario aditivo.
  
3. **Proposición No. 021 del 18 de Noviembre de 2020:** Sea aprobado por la Comisión II Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes CITAR A DEBATE DE CONTROL a la señora Ministra del Interior, Doctora ALICIA ARANGO OLMOS, al señor Ministro de Defensa Nacional, Doctor CARLOS HOLMES TRUJILLO y a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, Doctora CLAUDIA BLUM DE BARBERI, para que den respuesta al cuestionario anexo y rindan informe sobre las denuncias públicas relacionadas con el proceso de cedulación legal e ilegal de ciudadanos provenientes del vecino país de Venezuela que se viene presentando en los últimos meses y que, según cifras conocidas, se acerca a los cuatrocientos mil (400.000) casos, además de la incidencia que para la democracia y la seguridad nacional posee la mencionada situación; y de invitar al señor Registrador Nacional del Estado Civil, Doctor ALEXANDER VEGA ROCHA, para que dé a conocer el estado real del censo electoral colombiano, el fenómeno de cedulación legal e ilegal que se viene presentando con ciudadanos venezolanos y las actuaciones que desde sus competencias viene adelantando la Registraduría Nacional. al Mayor General FABIO HERNÁN LÓPEZ CRUZ, Director de la Dirección de Investigación Criminal – INTERPOL, al Mayor General EDUARDO ENRIQUE ZAPATEIRO, Comandante del Ejército Nacional de Colombia, al Mayor General ÓSCAR ATEHORTÚA DUQUE, Director General de la Policía Nacional, y al Director de Migración Colombia, Doctor JUAN FRANCISCO ESPINOSA PALACIOS, para que informen las actuaciones adelantadas en relación a la problemática planteada, y compartan con los integrantes de la Comisión II y la ciudadanía en general los resultados obtenidos de las mismas.
  
4. **Proposición No. 022 del 18 de Noviembre de 2020:** Con la venia de la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, me permito poner a



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	15 de 16

consideración de la Comisión la siguiente proposición, para que se cite a debate de control político al Ministro de Dr. Defensa Carlos Holmes Trujillo, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible Dr. Carlos Eduardo Correa Escaf, al Alto Consejero para la Estabilización y la Consolidación, Dr. José Emilio Archira Peñalosa, y al Director de la Unidad Nacional de Protección, Dr. Alfonso Campo Martínez, y en dicho debate de control político se absuelva el cuestionario que se presentará posteriormente y se rindan informe sobre la situación de seguridad en el Departamento del Putumayo, homicidios a líderes sociales, homicidios contra desmovilizados, desplazamientos, masacres, implementación del punto 4 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

5. **Proposición No. 030 del 7 de diciembre de 2020:** Con la venia de la Honorable Mesa Directiva, y con base en el artículo 6 numeral 3, y 233 de la Ley 5 de 1992, pongo a consideración de la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes la siguiente proposición de debate de control político, para que se cite a la señora Vicepresidenta de la Republica, Dra. Martha Lucía Ramírez de Rincón, y rinda informe sobre los avances en el proceso de reconstrucción de Mocoa – Putumayo y el avance en la construcción de las obras de mitigación del riesgo, después de la catástrofe natural del 31 de marzo de 2017, que cobro muchas vidas humanas y la destrucción de la mitad del municipio. Igualmente, para que informe las medidas a tomar para mitigar los riesgos de nuevos eventos y las estrategias de gobierno para cumplir este objetivo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1714 de 2018 “Por el cual se confía a la Vicepresidenta de la República unas misiones”, (...) “Artículo 3. Confiar a la Vicepresidenta de la República la misión de supervisar la ejecución e implementación de las acciones, planes, programas y políticas públicas para la reconstrucción de Mocoa -Putumayo-, sin perjuicio de la gerencia para la reconstrucción de Mocoa que recae actualmente en el Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres”
  
6. **Proposición No. 031 del 7 de diciembre de 2020:** Solicito a la Honorable Comisión Segunda de la Cámara de Representantes que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 264 de la ley 5 de 1992, se apruebe la realización de Audiencia Pública a la que serán invitados la Vicepresidenta de la Republica, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón, el Director General de la UNGRD, doctor Eduardo José González Angulo, para que expongan sobre los avances en el proceso de reconstrucción de Mocoa – Putumayo y el avance en la construcción de las obras de mitigación del riesgo, después de la catástrofe natural del 31 de marzo de 2017. Igualmente, para que informe las medidas a tomar para mitigar los riesgos de nuevos eventos y las estrategias de gobierno para cumplir este objetivo.
  
7. **Proposición No. 076 del 9 de diciembre de 2020:** Solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 264 de la ley 5 de 1992, se apruebe la realización de Audiencia Pública a la que serán invitados la Vicepresidenta de la Republica, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón, el Director General de la UNGRD, doctor Eduardo José González Angulo, para que expongan sobre los avances en el proceso de reconstrucción de Mocoa – Putumayo y el avance en la construcción de las obras de mitigación del riesgo, después de la catástrofe natural del 31 de marzo de 2017. Igualmente, para que informe las medidas a tomar para mitigar los riesgos de nuevos eventos y las estrategias de gobierno para cumplir este objetivo.
  
8. **Proposición No. 089 del 15 de diciembre de 2020:** Solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes que con fundamento en el artículo 264 de la ley 5 de 1992, se

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	16 de 16

<p>ponga a consideración la autorización para la realización de la audiencia pública vía plataforma virtual. Asimismo, se disponga de todos los medios institucionales para difundir dicha audiencia.</p> <p>Esta audiencia permitirá que las instituciones del Gobierno Nacional informen a la comunidad sobre las acciones que se están realizando o están por realizarse para solucionar el problema de las vías en el Departamento. Igualmente, que las comunidades expongan sus principales dificultades.</p> <p>9. <b>Proposición No. 34 del 16 de marzo de 2021:</b> Pongo a consideración de la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes la siguiente proposición de debate de control político: Cítese al Concejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, doctor Emilio José Archila Peñalosa y al Ministro de Defensa, doctor Diego Molano, para que en sesión formal de debate de control político, realizada virtualmente en fecha y hora que apruebe la Mesa Directiva, resuelva el cuestionario que se adjunta, sobre la lucha contra las drogas en el Departamento del Putumayo.</p> <p>10. <b>Proposición No. 042 del 25 de mayo de 2021:</b> Con la venia de la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, me permito poner a consideración de la Comisión la siguiente proposición aditiva a la proposición No. 40 donde se cita a debate de control político a la Directora Nacional del Instituto Nacional Agustín Codazzi (IGAC), Olga Lucia López Morales, con el fin de revisar y replantear el cierre y traslado de las instalaciones, oficinas y funcionarios de esta entidad en diferentes partes del país.</p>
<p>4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).</p>
<p>Las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre la labor legislativa realizada por el H.R. Carlos Ardila Espinosa están teniendo respuesta dentro de los términos de ley.</p>